



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Entre los días 12 y 14 de agosto se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, el "Primer Encuentro Nacional de Alumnos Mediadores", organizado por la Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios, en el marco del Plan Social de Asistencia Jurídica a la comunidad, dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derecho Humanos.

Es de suma importancia la participación directa que los alumnos obtienen con las herramientas que se les proporcionan favoreciendo el intercambio, tanto entre Alumnos Mediadores como entre Docentes Formadores.

Esta tarea comunitaria crea entre otras cosas, las bases para una red de intercomunicación que permite concienciar a la comunidad educativa sobre la aplicación y utilidad de los métodos pacíficos de resolución de conflictos.

En los tiempos que corren, debe jerarquizarse la convivencia en los establecimientos educativos, que es el ámbito en que alumnos, docentes y padres comparten diariamente distintas problemáticas, que directa o indirectamente influyen en el aprendizaje y el crecimiento personal de éstos seres que serán nuestros gobernantes del futuro. No podemos omitir que la escuela es luego del hogar, el principal ámbito de socialización de las personas.

La Mediación Escolar aspira a la formación y concientización desde la escuela a la sociedad. Con esta instrumento construimos y modificamos aquellas conductas signadas por el individualismo, las desigualdad social, la insolidaridad y la injusticia; Ya que promueve la participación, el intercambio de opiniones y las herramientas necesarias para la resolución de conflictos en el ámbito de la comunidad educativa.

Cabe destacar que en la ciudad de Viedma, tuvimos el privilegio de contar con la primera promoción de Alumnos Mediadores y Docentes Formadores de la Provincia, dando inicio así a un ciclo que luego se extendió a otras localidades.

Experiencia que da frutos positivos por que no solo nos permite sumir esta cruda realidad que es la violencia como modo de relacionarnos, sino que lo que es



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

fundamental, nos proporciona los medios para tratar en tema y resolverlo.

Por ello.

AUTOR: Susana Josefina Holgado.

FIRMANTES: Emilio Fabio Solaiman, María Inés García, Graciela González, Adrián Torres.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés social, cultural y educativo el "Primer Encuentro Nacional de Alumnos Mediadores", organizado por la Secretaría de Justicia y Asuntos Penitenciarios, en el marco del Plan Social de Asistencia Jurídica a la Comunidad, Dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, a realizarse en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut, durante los días 12, 13 y 14 de agosto del corriente.

Artículo 2°.- De forma.